

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-23-2023,
PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO ANUAL DEL SERVICIO DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN
ANTIVIRUS ESET PROTECT COMPLETE ON-PREM, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-23-2023, RELATIVA
A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO ANUAL DEL SERVICIO DE SOFTWARE DE
PROTECCIÓN ANTIVIRUS ESET PROTECT COMPLETE ON-PREM, REQUERIDO
POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas del día siete de junio del año dos mil veintitrés**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); personal del ente requirente siendo la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado (en adelante la **SIGOD**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-23-2023**.

Este acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **SAE** en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asiste el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la **SAE** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos,



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-23-2023,
PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO ANUAL DEL SERVICIO DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN
ANTIVIRUS ESET PROTECT COMPLETE ON-PREM, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

verificando que el alcance del servicio ofertado por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente el servicio requerido por la **SIGOD**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-23-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por parte del ente requirente, la **Ing. Carmina Monserrath de Avila Rodríguez**, Coordinadora Administrativa y por el área técnica el **Ing. César Ignacio Díaz Velasco**, Coordinador de Operaciones Tecnológicas, así como el **Ing. Roberto Ortíz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática, todos ellos de la **SIGOD**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	De la 1 a la 5 (dictamen individual)
CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA	De la 1 a la 5 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	10

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida **1 (uno)** por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con los **numerales 1, 14 y 15**, así como con los **Anexos B, 1 y 2**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo.**



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-23-2023,
PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO ANUAL DEL SERVICIO DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN
ANTIVIRUS ESET PROTECT COMPLETE ON-PREM, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no aplicándose el numeral 4, por lo que obtiene fallo administrativo y legal positivo.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), cumple para la partida 1 (uno) al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, obtiene fallo económico positivo.

2. Participante: CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX **inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida 1 (uno) por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II **inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales 1 y 14, así como con los Anexos B, 1 y 2, mas no cumple con el numeral 15, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, no obtiene fallo técnico positivo.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13, no aplicándose el numeral 4 y no cumple con el numeral 9 por las siguientes razones:



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-23-2023,
PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO ANUAL DEL SERVICIO DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN
ANTIVIRUS ESET PROTECT COMPLETE ON-PREM, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

Numeral 9:

<p>9.</p>	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado <u>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</u>, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria, (<u>Anexo I.</u>).</p> <p>Es decir, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo del año 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de una vigencia de 15 DÍAS A PARTIR DE QUE HAYA SIDO GENERADA, tiempo en que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables</p> <p>En caso de estar imposibilitado para presentar la OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, únicamente por fallas en la página WEB del IMSS, deberá anexar al escrito donde manifiesta que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, la línea de captura con el último pago correspondiente al mes de abril del 2023, así como su cedula de autodeterminación. De igual manera podrá incorporar la impresión de la página del IMSS, en donde se compruebe la anomalía presentada por la página en comento.</p> <p>Ver formato de referencia. (ANEXO I)</p>
-----------	---

El incumplimiento consiste en que el proveedor **CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA** presenta el escrito bajo protesta de decir verdad a través del **Anexo I**, manifestando que se encuentra al corriente en sus **OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, adjuntando su **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO** expedida por el IMSS, sin embargo, de la revisión que realizó la convocante para validar la autenticidad de la constancia exhibida en la liga https://egobierno2.aguascalientes.gob.mx/Verifica/UI/VERIFICA/Opinion_SeguridadSocial.aspx, se desprende que existen las siguientes discrepancias:

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL		
	Proporcionado por el proveedor	Revisión realizada por la convocante
Fecha de revisión (inicio de vigencia)	06 de junio de 2023	27 de abril de 2023
Fecha de vigencia	06 de junio de 2023	27 de abril de 2023

Aunado a lo anterior, en el apartado de "**fecha de revisión**", aparece que se realizó a las 08:55 horas del día 06 de junio el presente año, lo que también resulta incoherente, en virtud de que el proveedor en comento entregó su propuesta en el Módulo Inteligente de Servicio (**MIS**) a las 08:25 horas del mismo día 06 de junio. Por lo anterior y toda vez que no se tiene certeza respecto de la veracidad del documento presentado por el proveedor, se le tiene por no cumplido con el numeral que nos ocupa actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV, inciso a), numerales 2 y 3 de la Convocatoria y se remitirá el expediente a la **CONTRALORIA** para los procedimientos legales a que haya lugar, **por lo que no obtiene fallo administrativo y legal positivo**.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-23-2023,
PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO ANUAL DEL SERVICIO DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN
ANTIVIRUS ESET PROTECT COMPLETE ON-PREM, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero** de la **Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2** del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para la partida **1 (uno)** al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo.**

Es así, dado el incumplimiento en el requerimiento de los **documentos y requerimientos técnicos, administrativos y legales** antes indicados, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I** de la **LEY**, en correlación con los artículos **13 fracción III, 24 fracciones II y III**, así como **27 fracción XV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, **así como el artículo 34 del MANUAL**, el **C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

PRIMERO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA** por la cantidad de **\$1,240,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)** antes del 16% (dieciséis por ciento) de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para la partida **1 (uno)** cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, así como por cumplir con los requisitos legales, por ofertar el precio más bajo y no rebasar el presupuesto autorizado.

SEGUNDO. Se ordena remitir el expediente que nos ocupa a la **CONTRALORIA** para los procedimientos legales a que haya lugar.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-23-2023,
PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO ANUAL DEL SERVICIO DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN
ANTIVIRUS ESET PROTECT COMPLETE ON-PREM, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, así mismo deberán entregarse las garantías y/o pólizas correspondientes.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se adjudicó el pedido y/o contrato como resultado de la Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Se hace saber que la presente acta consta de **17 (DIECISIETE)** fojas, de las cuales **7 (SIETE)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **10 (DIEZ)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **14:21 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C. P. Roberto Carlos Malo Macias

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



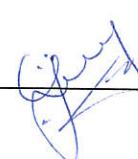
Lic. Mauricio de la Serna Hernández

Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.



C. Rocío Vázquez García

Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-23-2023,
PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO ANUAL DEL SERVICIO DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN
ANTIVIRUS ESET PROTECT COMPLETE ON-PREM, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Francisco Gerardo Diaz de león Gutierrez

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Christopher Escamilla Vera,

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Ing. Carmina Monserrath de Avila Rodríguez

Coordinadora Administrativa de la
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. César Ignacio Díaz Velasco

Coordinador de Operaciones Tecnológicas de la
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado.

Ing. Roberto Ortiz Hernández

Jefe del Departamento de Política Informática de la
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

C.P. Berenice Gutiérrez Lira
Auditor Gubernamental.

Se asienta que en el presente acto no asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DE TEXTO -----



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180



Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Dir

De: Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)

Enviado el: miércoles, 07 de junio de 2023 03:24 p.m.

Para: direccion.adcom@gmail.com

CC: Roberto Carlos Malo Macías (SAE, Director General de Adquisiciones); Mauricio de la Serna Hernández (SAE, Coordinador de Seguimiento de Procedimiento a Contratación); Rocío Vázquez García (SAE, Analista de Procedimientos por Invitación)
Asunto: ACTA DE FALLO NÚMERO DGAD-IM-23-2023 RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS
ACTA DE FALLO DGAD-IM-23-2023.pdf; CUAUHTEMOC CARDONA.pdf

Datos adjuntos:

CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA

Presente:

Por instrucciones de la C. Rocío Vázquez García, Jefa del departamento de Invitación a Cuando menos Tres personas por Montos, envío el **ACTA DE FALLO** de la Invitación a cuando menos tres personas por monto número **DGAD-IM-23-2023, RELATIVA A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO ANUAL DEL SERVICIO DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS**, requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Favor de confirmar de recibido.

Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación

449910 2010 ext.5090 jesicachavez@aguascalientes.gob.mx 

Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Dir

De: Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)

Enviado el: miércoles, 07 de junio de 2023 03:19

Para: p.m.

e_alonso_v@hotmail.com;

ealonso@avecomunicaciones.com
Roberto Carlos Malo Macias (SAE,
Director General de Adquisiciones);
Mauricio de la Serna Hernández (SAE,
Coordinador de Seguimiento de
Procedimiento a Contratación); Rocío
Vázquez García (SAE, Analista de
Procedimientos por Invitación)
ACTA DE FALLO NÚMERO DGAD-
IM-23-2023 RENOVACIÓN DEL
SERVICIO DE SOFTWARE DE
PROTECCIÓN ANTIVIRUS
ACTA DE FALLO DGAD-
IM-23-2023.pdf

Asunto:

Datos adjuntos:

EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Presente:

Por instrucciones de la C. Rocío Vázquez García, Jefa del departamento de Invitación a Cuando menos Tres personas por Montos, envío el **ACTA DE FALLO** de la Invitación a cuando menos tres personas por monto número **DGAD-IM-23-2023, RELATIVA A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO ANUAL DEL SERVICIO DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS**, requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Favor de confirmar de recibido.

Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación

449 910 2010 ext. 5090



Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Dir

De: Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)

Enviado el: miércoles, 07 de junio de 2023 03:15 p.m.

Para: Ramiro Pedroza Marquez (SIGOD,

Secretario de Innovación y Gobierno Digital); Roberto Ortiz Hernández (SIGOD, Jefe de Departamento de Política Informática); Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez (SIGOD, Coordinador Administrativo); Cesar Ignacio Díaz Velasco (SIGOD, Coordinador de Operaciones Tecnológicas)

Roberto Carlos Malo Macias (SAE, Director General de Adquisiciones); Mauricio de la Serna Hernández (SAE, Coordinador de Seguimiento de Procedimiento a Contratación); Rocío Vázquez García (SAE, Analista de Procedimientos por Invitación) ACTA DE FALLO NÚMERO DGAD-IM-23-2023 RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS ACTA DE FALLO DGAD-IM-23-2023.pdf

CC:

Asunto:

Datos adjuntos:

Ing. Ramiro Pedroza Márquez
Secretario de Innovación y Gobierno Digital
Presente:

Por instrucciones de la C. Rocío Vázquez García, Jefa del departamento de Invitación a Cuando menos Tres personas por Montos, envío el **ACTA DE FALLO** de la Invitación a cuando menos tres personas por monto número **DGAD-IM-23-2023, RELATIVA A LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO ANUAL DEL SERVICIO DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS**, requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Favor de confirmar de recibido.

Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación

449 910 20 10 ext. 5090  jesicachavez@aguascalientes.gob.mx 

Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Dir

De: Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones por Excepción)

Enviado el: miércoles, 07 de junio de 2023 03:19 p.m.

Para: Juan Pablo Gómez

Diosdado(CONTRALORIA, Contralor del Estado); Arturo Munguía

Mireles(CONTRALORIA, Director General de Auditoría Gubernamental); Berenice Gutierrez Lira

(CONTRALORIA, Auditor Gubernamental)

Roberto Carlos Malo Macias (SAE, Director General de Adquisiciones); Mauricio de la Serna Hernández (SAE, Coordinador de Seguimiento de Procedimiento a Contratación); Rocío Vázquez García (SAE, Analista de Procedimientos por Invitación)

ACTA DE FALLO NÚMERO DGAD-IM-23-2023 RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS ACTA DE FALLO DGAD-IM-23-2023.pdf

Datos adjuntos:

Licenciado Juan Pablo Gómez Diosdado
Contralor del Estado
Presente:

Por instrucciones de la C. Rocío Vázquez García, Jefa del departamento de Invitación a Cuando menos Tres personas por Montos, envío el ACTA DE FALLO de la invitación a cuando menos tres personas por monto número DGAD-IM-23-2023, RELATIVA A LA RENOVACIÓN DEL

CONTRATO ANUAL DEL SERVICIO DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS, requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Favor de confirmar de recibido.

Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación

449 910 2010 ext 5090



jessica.chavez@aguascalientes.gob.mx